

El Gobierno estudia si sancionar a quien contrate sanitarios en precario

Analiza cómo aplicar la medida tanto en el ámbito público como el privado

Magdalena Valerio, ministra de Trabajo.



REDACCION MEDICA. CLARA HERNÁNDEZ

Jueves, 12 de julio de 2018, a las 17:00

El **Ministerio de Trabajo** tiene previsto llevar a cabo medidas para **luchar contra la explotación laboral** y concretamente en el ámbito de la **temporalidad**, algo que afecta muy directamente a la sanidad. En concreto, el departamento que dirige **Magdalena Valerio** se propone aplicar sanciones a quienes abusen de los **contratos eventuales**.

Esta iniciativa, que presumiblemente se pondrá en marcha el mes que viene, forma parte del **primer borrador del plan director contra la explotación laboral 2018-2020** que tiene preparado el Gobierno de **Pedro Sánchez**, con el que se pretende acabar con los abusos en la temporalidad, así como incidir en la lucha contra la precariedad.

Redacción Médica se ha puesto en contacto con el Ministerio para conocer de qué manera influirá este plan en el ámbito sanitario. A este respecto, desde Trabajo se apunta a que su aplicación completa está aún en fase de estudio, a la vez que se confirma la intención de ponerlo en marcha en agosto.

Se añade castigo económico en las inspecciones

El proyecto contra la temporalidad del nuevo Gobierno supone una modificación sobre la medida que existe actualmente en este aspecto, en la que las **actuaciones inspectoras** no llevan consigo una sanción. Así, en caso de detectarse infracción, simplemente se transforma el contrato temporal en indefinido. De entrar en vigor el paquete de medidas, los abusos en la temporalidad acarrearían consigo además un **castigo económico contundente** para el contratante.

El [sector público sanitario](#) ya se pronunció sobre este tipo de iniciativas a principios de este año, cuando la que era ministra de Empleo y Seguridad

Social, **Fátima Báñez**, comunicó que pretendía endurecer las penalizaciones a las empresas que realicen contratos temporales sin justificación y aumentar las sanciones. “Antes de sancionar a las empresas privadas deberían mirar al Sistema Nacional de Salud, donde hasta hace nada hemos tenido contrataciones de miles y miles de profesionales con contratos que eran un fraude”, dijo en ese momento **Julián Ezquerro**, secretario general de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid (Amyts).